

VISTO:

El Expediente N° 246/10; iniciado por la Directora de Acción Social Norte a cargo de Servicios y Mantenimiento de la localidad de Cañada Seca, elevando modificaciones en los veneficiarios del Plan Compartir – Cañada Seca; y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 4634, se adhirió al Plan de Financiamiento de Construcción de 30 Viviendas (18 viviendas en la localidad de Coronel Charlone y 12 viviendas en la localidad de Cañada Seca) y por el Artículo 4° se aprobó el listado de beneficiarios del Programa Compartir.

Que por Ordenanza N° 4700, se modificó el listado de beneficiarios de Cañada Seca.

Que resulta necesario solicitar la intervención del Departamento Deliberativo, a los efectos de dar de baja e incorporar beneficiarios en el Programa aludido.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 4778

ARTÍCULO 1°: Acéptese la renuncia y dése de baja del listado de beneficiarios del Plan Compartir-Cañada Seca, aprobado como Anexo I de la Ordenanza N° 4634 y modificado por Ordenanza N° 4700, a las personas que se enuncian a continuación y en el orden que se consigna:

N° Orden	Nombre y Apellido	
25	Jorge Luis Bergelin	DNI N° 14.711.115
	Valeria Elizabeth Chirino	DNI N° 23.720.830
29	Nancy Mabel Zalalar	DNI N° 17.920.269
	Agustín Ramón Tomera	DNI N° 5.067.475
30	Paola Griselda Luisetti	DNI N° 23.720.845

ARTÍCULO 2°: Incorpórese en el listado de beneficiarios del Plan Compartir-Cañada Seca, aprobado como Anexo I de la Ordenanza N° 4634 y modificado por Ordenanza N° 4700, a la persona que se enuncian a continuación y en el orden que se consigna:

N° Orden	Nombre y Apellido	
25	Braian Javier Cuervo	DNI N° 31.015.829

ARTÍCULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS QUINCE DIAS DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.





H. CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO
DE GENERAL VILLEGAS

JUAN CARLOS MARCHIONI
Secretario H.C.D.



ERNESTO JUAN SEGRETIN
Presidente H.C.D.